



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Referente Expediente D-597 / 16 -17

Honorable Cámara

Vuestra Comisión de Capacidades Diferentes ha considerado el Expediente D – 597 / 16 – 17 Proyecto de Ley presentado por la Diputada GIACCONE Rocío Soledad ; “ASEGURANDO EL DERECHO AL ACCESO , DEAMBULACION Y PERMANENCIA A LUGARES PUBLICOS Y PRIVADOS DE ACCESO PUBLICO Y A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO , EN SUS DIVERSAS MODALIDADES , DE TODA PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL ACOMPAÑADA POR PERRO LAZARILLO , DE GUIA O ASISTENCIA ” y que por razones que sus miembros dará , os aconseja su **APROBACION con la siguiente modificación .**

Art. 1 – Adherir a la Ley Nacional 26.858 del año 2013 .

FUNDAMENTOS

La comisión comparte los términos de la misma considerando que la misma es una adhesión a los términos de la Ley Nacional 26.858 / 2013 pero además permite mantener una autonomía provincial legislativa al respecto ; es de extrema necesidad que las personas discapacitadas visuales que deambulan con sus perros lazarillos ingresen a espacios públicos y privados , medios de transporte acompañados por ellos , teniendo en cuenta el marco que la presente da a la salud y estado del animal .



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Referente Expediente D-597/16-17

Presidente Diputado ROSSI José Ignacio

Vicepresidente Diputada ARATA María Valeria

Secretario Diputado VIVANI Mauricio Andrés

Vocal Diputado ROVELLA Diego
Alejandro

Vocal Diputada DENOT Liliana Elsa

Vocal Diputado TEDESCHI María José

Vocal Diputado ANDREOTTI Juan
Francisco

Vocal Diputada CUBRÍA Patricia

Vocal Diputado SAN PEDRO Mariano Sabino

Presencia de 7 diputados

24-5/2016